



Draka Cables

DECLARACION AMBIENTAL 2006

DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S. L.
Can Vinyalets, 2
08130 SANTA PERPETUA DE MOGODA
BARCELONA

Tlf. : 93 574 83 83
Fax : 93 544 93 95



Declaración Ambiental de **DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S. L.**, elaborada con base a los requisitos Reglamento nº 761/ 2001 sobre el **Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)**.

Esta declaración es pública y está a disposición de las partes interesadas

Índice

1.- Introducción	2
2.- Información general	3
2.1.- Entorno geográfico.....	3
2.2.- Descripción del Centro.....	3
2.3.- Cronología histórica	4
3.- Descripción de las actividades del Centro	5
3.1.- Materias primas	5
3.2.- Nuestra actividad	5
4.- Política ambiental	7
5.- Nuestro Sistema de Gestión Ambiental	8
6.- Objetivos y Metas	9
7.- Actividades 2005	11
7.1.- Auditorías	11
7.2.- Formación y sensibilización	11
7.3.- Evaluación del cumplimiento legal	12
8.- Valoración ambiental de DRAKA	13
8.1.- Aspectos ambientales	13
8.1.1.- Aspectos ambientales en condiciones normales	14
8.1.2.- Aspectos amb. en condiciones anormales/emergencia.....	15
8.1.3.- Aspectos ambientales indirectos.....	16
8.2.- Generación de residuos	16
8.3.- Emisiones atmosféricas	18
8.4.- Vertidos líquidos	20
8.5.- Envases puestos en el mercado	21
8.6.- Resultados de la actividad	21
8.6.1.- Producción.....	21
8.6.2.- Consumo de energía eléctrica, agua y gas	22
8.6.3.- Consumo de materias primas y materias primas auxiliares.....	23
8.7.- Generación de ruido	23
9.- Relación con las partes interesadas	25
10.- Próxima Declaración Ambiental. Validación	26

1.- Introducción

Esta es la segunda **DECLARACIÓN AMBIENTAL** que DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S. L. (en adelante, DRAKA) saca a la luz pública y da cumplimiento al Reglamento nº 761/2001 sobre el **Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)**. Esta Declaración es la consecuencia de nuestro permanente afán de mejora y de fuerte compromiso con el desarrollo sostenible y con el Medio Ambiente.

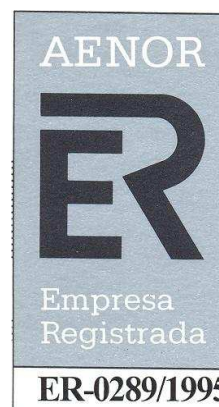
DRAKA desea que esta **DECLARACION AMBIENTAL** sirva para mostrar, de forma clara y transparente, a la sociedad en general y a las partes interesadas en particular, nuestro compromiso de constante respeto hacia el MEDIO AMBIENTE, y es por ello que la misma está permanentemente a disposición pública.

Cabe mencionar que DRAKA está en posesión de:

Certificado de Gestión Ambiental
GA-1998/0018 UNE-EN-ISO 14001:2004)



Certificado de Registro de Empresa
ER-0289/1995 (UNE-EN-ISO 9001:2000)



Destacar que DRAKA dispone de la **Licencia Ambiental**, otorgada por el ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda en Diciembre de 2005, conforme a la Ley 3/1998 de la Intervención Integral de la Administración Ambiental (IIAA) y que todos nuestros permisos y licencias se encuentran vigentes en la actualidad.

Esta **DECLARACIÓN AMBIENTAL** afecta exclusivamente al centro de trabajo que DRAKA tiene en Santa Perpètua de la Mogoda.

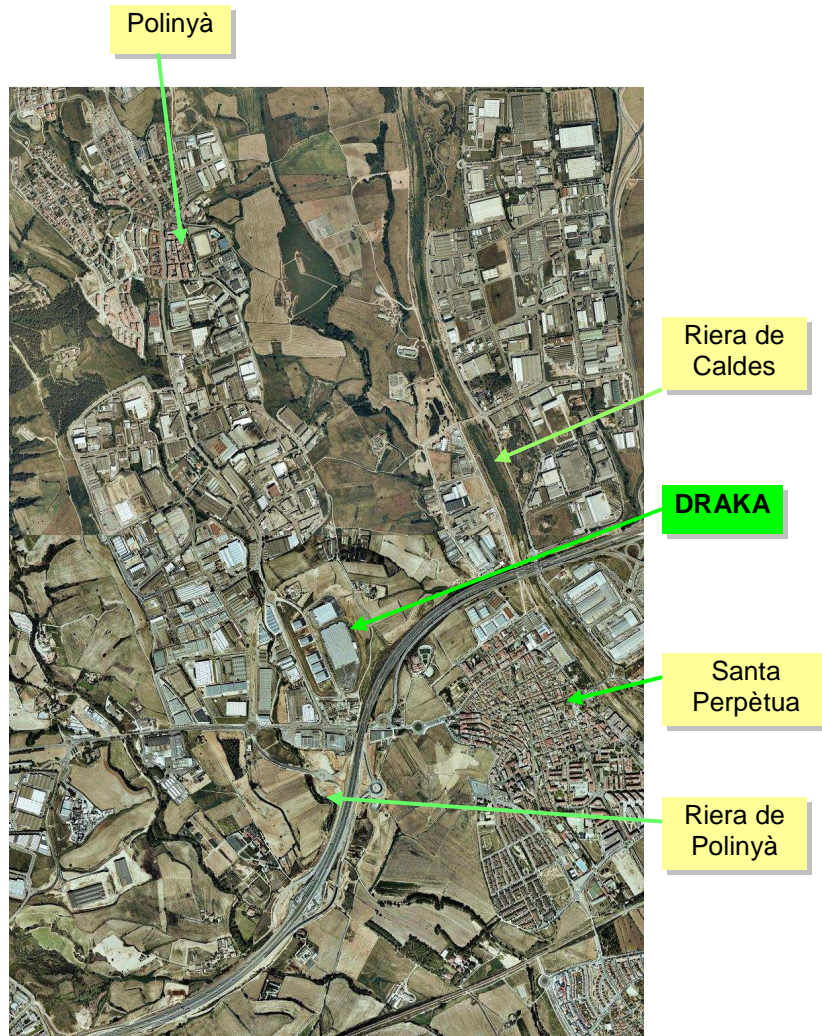
2.- Información general

2.1.- Entorno geográfico

El centro de trabajo de DRAKA, alcance de esta Declaración, se encuentra situado en Santa Perpètua de Mogoda, comarca del Vallès Occidental, Catalunya.

Las características del entorno geográfico donde DRAKA se ubica son:

- Proximidad a la Riera de Polinyà, afluente del la Riera de Caldes, afluente a su vez del río Besos (Cuenca hidrogràfica del Besos).
- El centro de trabajo está situado en el polígono Industrial Can Vinyalets, alejado de cualquier núcleo urbano (tanto Santa Perpètua de Mogoda como Polinyà están a no menos de 2 Km).
- El centro de trabajo fue edificado el año 1.999 sobre terrenos agrícolas.



2.2.- Descripción del centro



Dispone de una superficie de 50.000 m², edificados 26.000 m².

Está formado por 4 naves:

- Una que engloba a Producción y Oficinas.
- Tres que corresponden a almacenes.

Para todas las naves de DRAKA hay una sola dirección, que es la que figura en la portada.

DRAKA forma parte de **DRAKA** Holding y es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de conductores eléctricos de energía, telecomunicación, control y transmisión de datos, radiofrecuencia, instrumentación, alta temperatura, especiales y para la industria del automóvil, con una dilatada experiencia en el sector.

DRAKA es fruto de la fusión de las empresas COGUESA y RALOCAR, realizada en el año 1.994. Ambas empresas poseían una dilatada experiencia de más de 30 años en el sector de conductores eléctricos especiales.

DRAKA se compone de dos unidades de fabricación, una situada Vigo y otra en Barcelona. DRAKA Vigo dedicada a la fabricación de cables para el automóvil está situada en Vigo y queda fuera del alcance de esta Declaración.

Nuestro concepto está basado en el conocimiento del control de los procesos, la planificación, producción y etapas de control. En cada etapa de las operaciones es esencial que los productos sean factibles, fiables, sin defectos y competitivos.

2.3.- Cronología histórica

COGUESA

- 1.957** Inicio de las actividades en Badalona.
- 1.990** Líderes en cables de acometida telefónica y cables de instrumentación.
- 1.993** Es adquirido por DRAKA HOLDING.

RALOCAR

- 1.955** Inicio de las actividades en Barcelona.
- 1.985** Líderes en cables de transmisión de datos.
- 1.991** Es adquirida por ABB.
- 1.993** Es adquirido por DRAKA Holding.

DRAKA

- 1.994** Fusión de ambas empresas dando lugar a DRAKA.
- 1.995** Se obtiene el Certificado de Registro de Empresa conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9002 de aseguramiento de la calidad.
- 1.997** DRAKA compra la empresa Cedegalsa (Vigo).
- 1.998** Se obtiene el Certificado de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE-EN-ISO 14001
- 1.998** Fusión de Cedegalsa con DRAKA.
- 2.000** Inauguración de la nueva planta en Santa Perpètua de 26.000 m²



- 2.006** Se elabora la primera DECLARACIÓN AMBIENTAL con base al Reglamento nº 761/2001, sobre el **Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)** de la Unión Europea y se consigue su validación.

La Direcció General de Qualitat Ambiental nos concede el registro EMAS: ES-CAT-000202

3.- Descripción de las actividades del Centro

3.1.- Materias primas

Para fabricar los conductores eléctricos, las materias primas más significativas que utilizamos son:

A) Materiales no plásticos:

- Cobre: alambón, cable, hilos y multihilos.
- Flejes de aluminio y acero.
- Cinta de cobre.
- Hilos de acero.
- Cintas de cobre, poliéster y poliéster-aluminio.
- Alambres de acero.

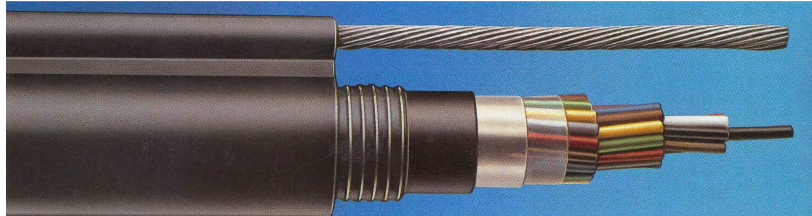


B) Materiales plásticos:

- Compuestos plásticos externos (granzas).
- Materias primas utilizadas como ingredientes en los compuestos fabricados en el CEC (Planta de fabricación de plásticos).
- Colorantes.
- Rellenos.

3.2.- Nuestra actividad

La actividad de DRAKA está centralizada en la fabricación de cables eléctricos y de comunicaciones.



El proceso productivo se inicia con el proceso de desbaste (trefilado), que consiste en el estirado progresivo del alambón de 8 mm iniciales hasta alambres de 2,0 mm. Posteriormente, los alambres de 2,0 mm. se reducen hasta el diámetro deseado mediante el trefilado de los mismos. Este proceso se realiza en las trefiladoras, que pueden ser mono o multifilares.

Posteriormente se reúnen los hilos trefilados para formar la cuerda o cable, en la máquina denominada reunidora o cableadora. El producto a su salida queda listo para su posterior aislamiento.

La aplicación del aislamiento, se realiza mediante un procedimiento de extrusión. En esta fase, los compuestos aislantes se funden y plastifican a temperatura de más de 120 °C. Su aplicación es en continuo sobre conductor controlando que el espesor sea uniforme según especificaciones.

Si el cable es multiconductor, se reúnen los diversos conductores en el núcleo mediante una cableadora.

Si el cable requiere un apantallamiento este se consigue mediante encintados de aluminio, cobre o trenzas de materiales metálicos

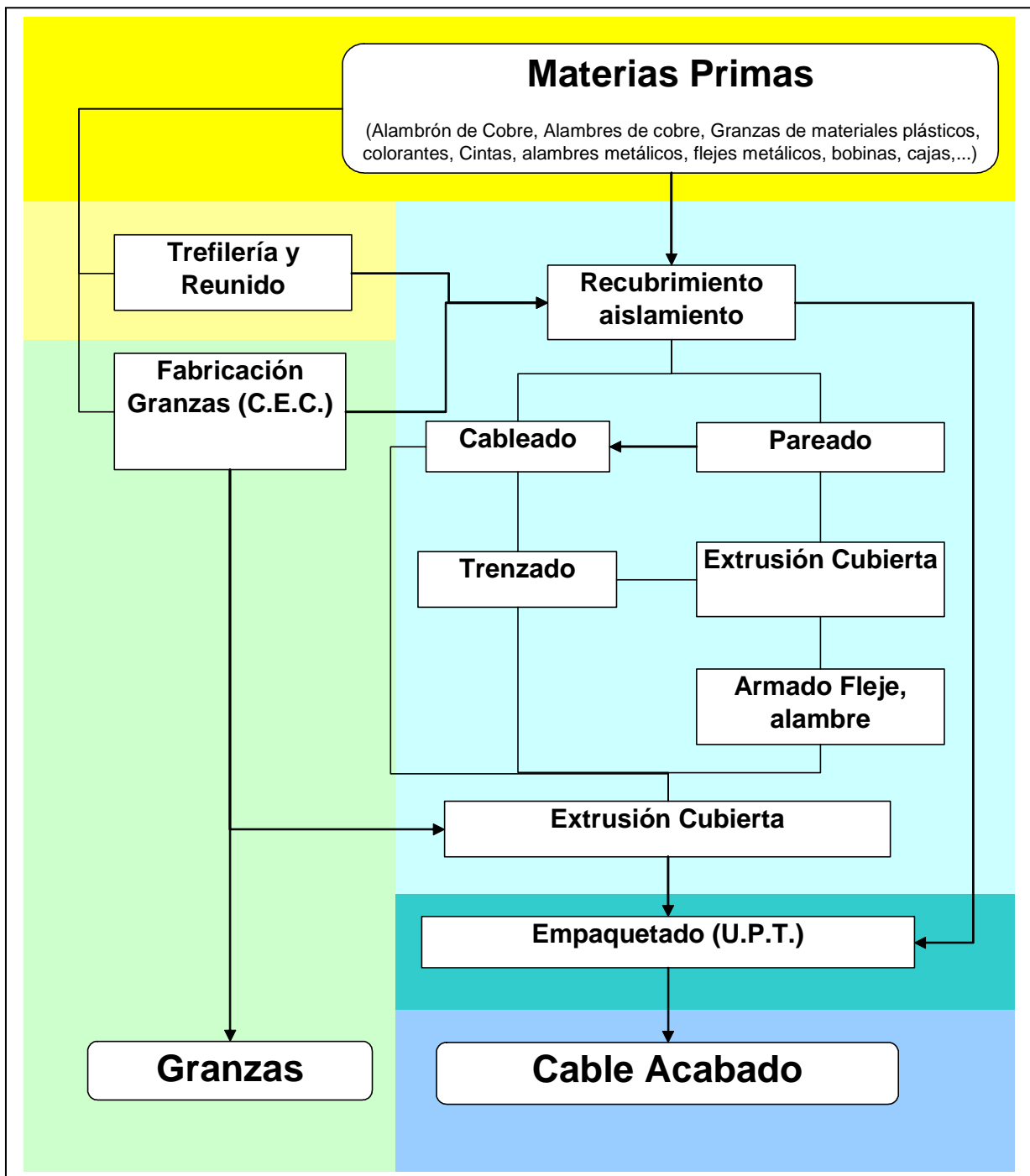
En los cables que han de ser armados, el núcleo se prepara para ello mediante una capa previa

de compuesto, por el procedimiento de extrusión

La cubierta exterior, es la última capa que recibe el cable. El material de ésta puede ser de diferente composición en función de las características de entorno en que va a trabajar: agentes químicos, abrasión, temperatura, ... Este proceso se realiza en una extrusora.


Después del proceso de fabricación le sigue el de empaquetado y el de almacenamiento y expedición.

Se muestra a continuación un diagrama de flujo de nuestro proceso de fabricación:



4.- Política ambiental

La Política **Ambiental** de DRAKA se modificó en Febrero de 2006 y se desarrolla a través de 6 principios básicos y es la siguiente:



Draka Cables

POLÍTICA AMBIENTAL


DRAKA Cables, dedicada a la fabricación de cables eléctricos, considera que la **preservación y protección del medio ambiente** es uno de los aspectos de mayor importancia que se debe tener en cuenta en el desarrollo de nuestro negocio, por lo que forma parte integral de nuestra actividad y **nos comprometemos a mejorar continuamente**, minimizando los impactos ambientales negativos asociados a nuestros procesos, instalaciones y servicios.

PRINCIPIOS BASICOS

- 1.- **Compromiso de la Dirección**, integrando en la gestión criterios ambientales, asignando los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios, y definiendo responsabilidades en todos los puestos de la Organización.
- 2.- **Cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable**, adaptándose continuamente a la normativa, los requisitos propios del grupo y aquellos que asumamos voluntariamente.
- 3.- **Competencia, formación y toma de conciencia**. La buena práctica ambiental depende fundamentalmente de la conciencia y participación activa de todos los miembros de **DRAKA**, y se fomentará con los adecuados programas de educación, formación y motivación.
- 4.- **Comunicación**. Compromiso de establecer los canales de comunicación necesarios para garantizar una adecuada comunicación sobre temas ambientales entre las partes interesadas.
- 5.- **Prevención de la contaminación** en la realización de nuestras actividades.
- 6.- **Auditorías y Mejora Continua**. Establecimiento de evaluaciones periódicas del Sistema de Gestión Ambiental mediante la realización de auditorías, como base de la mejora continua.

Esta Política es el marco de referencia de toda la Organización en relación con su comportamiento ambiental y es la base para establecer y revisar los objetivos y las metas ambientales.

Director General
DRAKA Cables Barcelona



J. Arnaus

Santa Perpètua, febrero 2006

Asumiendo nuestro compromiso de claridad y transparencia en relación con el MEDIO AMBIENTE, ponemos nuestra **Política Ambiental** a disposición de la sociedad en general y de las partes interesadas en particular.

5.- Nuestro Sistema de Gestión Ambiental

A fin de poder cumplir con nuestra POLITICA AMBIENTAL, DRAKA tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA).

Dicho Sistema cumple con los requisitos:

- De la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 (Sistemas de Gestión Ambiental. Especificaciones y directrices para su utilización).
- Del Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).

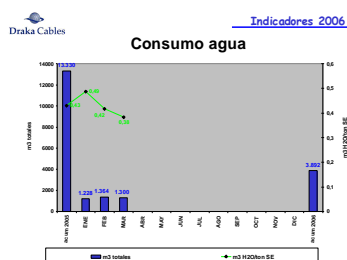
El SGA implantado está integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y como resultado de dicha integración, DRAKA ha creado el Sistema Integrado de Gestión (SIG). El SIG se sustenta en una base documental, que establece los requisitos a seguir por todo el personal de DRAKA en materia de Medio Ambiente y de Calidad y por aquellos agentes externos que realizan actividades en nuestras instalaciones susceptibles de provocar un impacto sobre el Medio Ambiente.

La base documental esta formada por:

- **Manual Integrado de Gestión (MIG):** es el documento donde se recogen los principios generales de actuación de DRAKA respecto al MEDIO AMBIENTE y a la CALIDAD y recoge además la Política Ambiental y la Política de Calidad.
- **Procedimientos:** son los documentos donde se establecen las funciones a desarrollar, describiendo quien, cuando y como se realizan dichas funciones. El SIG lo conforman un total de 40 Procedimientos.
- **Instrucciones:** son los documentos donde se describen las funciones más específicas o técnicas a desarrollar. El SIG está compuesto por unas 500 instrucciones.
- **Formatos:** son los documentos que soportan los registros derivados de las actividades del SIG, los cuales son la evidencia objetiva de funcionamiento del mismo.
- **Otros:** son todos los documentos no incluidos en los apartados anteriores tales como Listado de aspectos ambientales, Listado de documentos, Programa de Gestión Ambiental, etc.

El SIG está orientado a la gestión por procesos, y por ello DRAKA dispone de un Mapa de Procesos, el cual se encuentra en soporte informático interactivo, de manera que se pueda "navegar" entre los distintos procesos del sistema.

Cada proceso tiene una serie de indicadores, que permiten gestionarlo de forma eficaz.



6.- Objetivos y Metas

A fin de desarrollar su Política Ambiental y de avanzar en el entorno del desarrollo sostenible, la Dirección de DRAKA establece anualmente unos objetivos y metas ambientales, así como los correspondientes plazos, responsables y medios para alcanzarlos.

Al estar el Sistema de Gestión Ambiental y el de Calidad integrados en el SIG, los objetivos y metas ambientales y los de Calidad, así como los correspondientes plazos, responsables y medios para alcanzarlos se integran en un único documento denominado PLAN DE MEJORA.

Periódicamente, se revisan los objetivos y las metas establecidas, a fin de saber su grado de cumplimiento y de adecuarlos a la realidad, si fuese necesario, o tomar las acciones correctoras que fuesen de menester.

Para establecer los objetivos se consideran, entre otros factores, los aspectos ambientales significativos, que son los que más impacto tienen sobre el Medio Ambiente.

El PLAN DE MEJORA del 2006 contenía 8 objetivos ambientales. Dichos objetivos junto con sus metas son:

Nº	OBJETIVOS / METAS	Consecución
1	Segregar de los banales un mínimo de 5,76 Tn de residuos valorizables (Big – Bags)	<u>Objetivo cumplido.</u> Se han segregado un total 13,16 Tn.
2	Consumir menos de 4.260 Kg. de papel virgen	<u>Objetivo cumplido.</u> Se han consumido 2.908 Kg.
3	Conseguir un índice de generación de chatarra de cobre de un 0,85%.	<u>Objetivo cumplido.</u> Índice final: 0,7 %
4	Conseguir un índice de generación de chatarra de cables de un 3,6 % (recubiertos)	<u>Objetivo cumplido.</u> Índice final: 3,49 %
5	Conseguir un índice de generación de chatarra del CEC del 1,5 %	<u>Objetivo cumplido.</u> Índice final: 1,4 %
6	Reducir la relación (Tn Cu consumidas / Km. SE) en un 2 % respecto al 2005	<u>Objetivo cumplido.</u> Índice final: 0,0566 (Índice 2005: 0,0609). Reducción del 7,1 %
7	Reducir la relación (TN de granza consumidas / Km. SE) en un 8 %	<u>Objetivo cumplido.</u> Índice final: 0,0303 (Índice 2005: 0,0348). Reducción del 12,9 %
8	Reducir el ruido por debajo de 63,0 dB en las zonas donde se supere este nivel	Objetivo no conseguido. Se han llevado a cabo varias acciones pero están pendientes de realizar otras para conseguir este objetivo.

SE: producto semielaborado, cable terminado pero sin pasar por la fase de empaquetado.

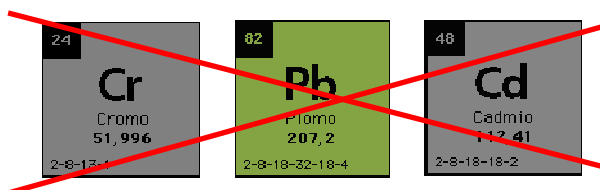
NOTA: los objetivos 4 y 8 derivan de aspectos ambientales significativos.

Aun no siendo objetivos incluidos formalmente en el Programa de Mejora, cabe destacar que en el 2006 se llevaron a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Instalación de varios cubetos para prevenir derrames incontrolados.
- 2) Instalación de varios armarios ignífugos / almacenamiento productos corrosivos.
- 3) Sustitución el antiguo depósito de gasóleo situado en el almacén de residuos por uno nuevo de doble pared.

- 4) Creación de una base de datos con todos los extintores existentes en DRAKA a fin de facilitar la gestión y control de los mismos. Por otra parte se han ubicado en toda la empresa unas señales para identificar cada clase de extintor junto con los tipos de fuego para los que es eficaz.
- 5) Realización de un informe ambiental de carácter semestral (mínimo) que es distribuido a toda la organización.

No siendo propiamente un objetivo de mejora, cabe destacar que DRAKA ha dado cumplimiento a la Directiva europea RoHS (Restriction of Hazardous Substances), dejando de comprar o cambiando varios productos que contenían ciertas cantidades de cromo hexavalente, plomo y cadmio por otros productos con menos riesgos para las personas y el medio ambiente.



El PLAN DE MEJORA del 2007 consta de 5 objetivos ambientales. Dichos objetivos junto con sus metas son:

Nº	OBJETIVOS / METAS
	Conseguir un índice de generación de chatarra global de un 3,4 %
1	<ul style="list-style-type: none"> - Formar un equipo de trabajo (Producción-Ingeniería de Proceso). - Fijar objetivos por Sección (con base al histórico de datos de chatarra) - Control de chatarra por Secciones.
2	<p>Reducir el ruido por debajo de 63,0 dB en las zonas donde se supere este nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalar elementos antirruído en la zona de alimentación de la desbastadora
3	<p>Reducir el consumo de agua sanitaria hasta los 3.000 m³</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir en 1,5 l. el volumen de las cisternas de los WC - Instalar difusores de alta eficiencia en todos los grifos y duchas
4	<p>Utilizar el 75 % de toners y cartuchos de impresora reciclados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprar toners y cartuchos de tinta reciclables
5	<p>Reducir la cantidad de plástico de los envases en un 10% (PEP)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensayar plásticos retráctiles de un micraje 10% inferior al actual en bobinas, rollos y palets.

NOTA: Los objetivos 1 y 2 derivan de aspectos ambientales significativos.

Aun no siendo objetivos incluidos formalmente en el Programa de Mejora, cabe destacar que en el 2007 se realizarán las acciones de mejora:

- 1) Reducir el consumo eléctrico de los ordenadores e impresoras en modo stand by.
- 2) Instalar una plataforma con un pequeño cubeto incorporado para realizar las reparaciones de las carretillas y recoger posibles derrames.

Por otra parte se están realizando varios estudios preliminares para evaluar la viabilidad de ciertos proyectos.

7.- Actividades 2006

7.1.- Auditorías

A fin de garantizar el cumplimiento de la Política Ambiental y de los requisitos ambientales establecidos en el SGA y de detectar oportunidades de mejora, DRAKA realiza anualmente una auditoría interna, que subcontrata a empresas especializadas. Dicha auditoría se realizó en el mes de Abril de 2006.

Además, el SGA está sujeto a las auditorías de seguimiento o renovación que realiza AENOR anualmente. En el año 2.006 se realizó la auditoría de renovación en el mes de Mayo y fue superada satisfactoriamente. Dicha auditoría fue realizada con base a la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 y al Reglamento EMAS.

7.2.- Formación y sensibilización

Como faceta imprescindible para el buen funcionamiento del SGA, anualmente se establece un Plan de Formación a fin de asegurar, entre otras cosas, que las necesidades de formación ambiental son cubiertas adecuadamente. Por otra parte también se asiste a cursos no planificados.

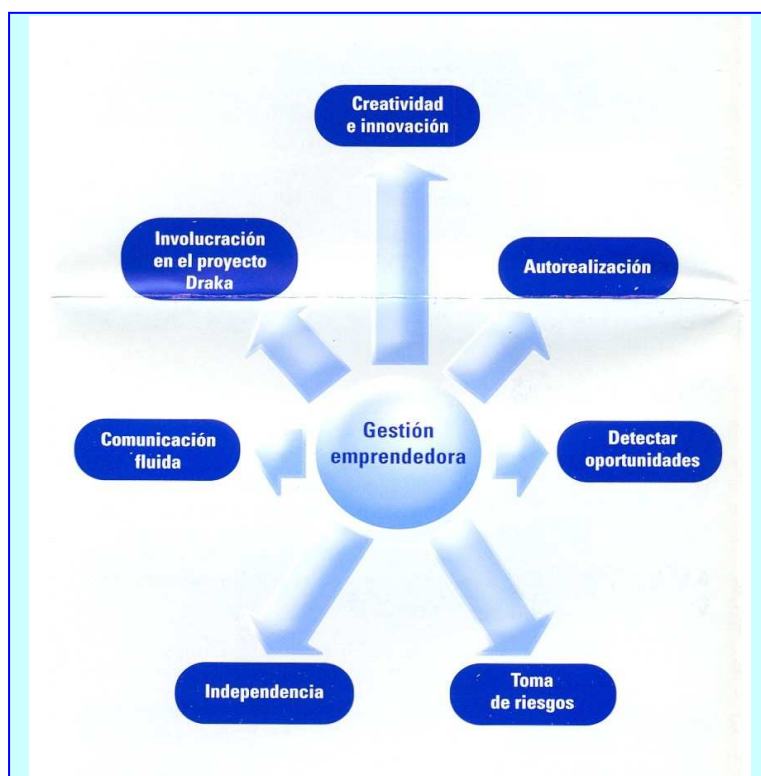
Los cursos / seminarios realizados han sido:

- Operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella.
- Curso de acogida a las nuevas incorporaciones.
- Uso de extintores (todo el personal)
- Uso de Bocas de Incendio Equipadas (miembros de los Equipos de Intervención).
- Plan de Emergencia (todo el personal que integra la estructura de emergencia)
- Uso equipo respiración autónoma (Supervisores).

Por otra parte y a fin de mantener un alto grado de compromiso respecto al MEDIO AMBIENTE, se han realizado actividades varias de sensibilización, tales como información en tabloneros de anuncios, divulgación de los indicadores ambientales, etc.

Nuestra gente.....

Un gran equipo humano especializado y con espíritu emprendedor.



7.3.- Evaluación del cumplimiento legal

Tal como especifica nuestra Política Ambiental, DRAKA asume el compromiso de cumplir con la normativa ambiental aplicable y de adoptar las medidas necesarias para ello. En el 2006 el único incumplimiento de carácter legal ha sido la superación de los niveles acústicos en la fachada norte de la nave de producción, a pesar de haber implantado varias medidas tendentes a reducir el nivel acústico en esa zona.

En el año 2007 está previsto implantar otras medidas adicionales que nos permitirán poder cumplir con la normativa legal relativa a las emisiones acústicas exteriores.

Los permisos, licencias y autorizaciones en posesión de DRAKA y su estado son los siguientes:

- Permiso de vertido: otorgado por el Consorci per a la Defensa de la Conca del Besos en el año 2000. Vigente en la actualidad.
- Licencia Ambiental Nave Producción: otorgado por el ayuntamiento de Santa Perpetua de la Mogoda en el 2005. Vigente en la actualidad
- Licencia Ambiental Naves Almacén: otorgado por el ayuntamiento de Santa Perpetua de la Mogoda en el 2003. Vigente en la actualidad.
- Inscripción registro productores residuos industriales: otorgado por la Junta de Residus nuevo código de productor en el 2000.

8.- Valoración ambiental de DRAKA

8.1.- Aspectos ambientales

A consecuencia de realizar su actividad principal, que es la fabricación de cables eléctricos y de comunicaciones, DRAKA debe realizar varias operaciones y procesos, los cuales, en menor o mayor grado pueden tener un impacto sobre el MEDIO AMBIENTE.

De dichas operaciones y procesos se derivan una serie de aspectos ambientales (en adelante *aspectos*). DRAKA evalúa sus *aspectos* en:

- Condiciones normales
- Condiciones anormales / emergencia

Por otra parte, DRAKA también considera los *aspectos* indirectos, eso es sobre los cuales no puede tener un pleno control de su gestión, pero que de alguna manera puede tener una cierta influencia sobre los mismos.

Los *aspectos* (en condiciones normales) se han agrupado de la siguiente forma:

- Generación de residuos
- Emisiones atmosféricas
- Vertidos líquidos
- Generación de ruido
- Consumo de agua, electricidad y gas natural
- Contaminación de suelos
- Puesta de envases en el mercado

A fin de valorar el grado de impacto que los *aspectos* pueden tener sobre el medio ambiente y determinar los que son significativos, DRAKA dispone de una sistemática, que basada en unos criterios de evaluación, permite cuantificar cada uno de los *aspectos*. Estos criterios de evaluación están definidos en el procedimiento P-34 *Aspectos ambientales* y están permanentemente a disposición del público.



En condiciones normales los aspectos se evalúan con base a la:

- Magnitud: concentración, cantidad o extensión del aspecto ambiental.
- Duración: permanencia o duración real en el tiempo del aspecto ambiental.
- Incidencia: grado de incidencia sobre el medio ambiente del aspecto ambiental.

En condiciones anormales / emergencia los aspectos se evalúan con base a la

- Frecuencia: Frecuencia con la que se realiza una operación (condiciones anormales)
- Probabilidad: probabilidad de que tenga lugar el suceso en base al histórico de situaciones de emergencia de la Empresa (condiciones de emergencia).
- Consecuencia ambiental: consecuencia derivada de la ocurrencia de un efecto ambiental asociada a las medidas de protección de que disponga la instalación.

Los aspectos indirectos (ver apartado 8.1.3) se evalúan con base a:

- Frecuencia: numero de veces que se ha producido el incumplimiento.
- Consecuencia ambiental: consecuencia derivada del incumplimiento.

DRAKA dispone de una relación permanentemente actualizada de *aspectos*, tanto en condiciones normales como anormales o de emergencia e indirectos, que le permite determinar las acciones prioritarias a realizar, tendentes a reducir el impacto ambiental, con base a los *aspectos* más significativos.

8.1.1.- Aspectos ambientales en condiciones normales

En la lista de *aspectos* actualizada con los datos del 2006, los *aspectos* significativos y sus impactos asociados eran (ordenados de más a menos significativos):

Nº	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VR
1	Generación ruido externo (diurno)	Contaminación acústica	68 dB
2	Generación ruido externo (nocturno)	Contaminación acústica	63 dB
3	Generación de Banales	Contaminación por residuos no peligrosos	200 Tn.
4	Generación absorbentes (trapos y filtros)	Contaminación por residuos peligrosos	8,5 Tn.
5	Generación de emulsiones de trefilina	Contaminación por residuos peligrosos	
6	Generación chatarra de cables	Contaminación por residuos no peligrosos	3,6 %
7	Generación de disolventes y tintas	Contaminación por residuos peligrosos	1,8 Tn
8	Embalaje de madera puesto en el mercado	Contaminación por residuos no peligrosos	3.000 Tn
9	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	Contaminación por residuos peligrosos	2 Tn.

VR: Valor de Referencia.

En los casos en que haya límites legales, la referencia es el límite legal (aspectos nº 1 y 2).

En los casos en que el aspecto tenga asociado un objetivo, la referencia es ese objetivo (aspectos nº 6).

En los casos en que no se cumpla ninguno de los 2 criterios anteriores, la referencia ha sido determinada con base al histórico de las cantidades generadas o puestas en el mercado (aspectos nº 3, 4, 5, 7, 8), es decir, el valor “esperado” o “estándar” en condiciones habituales de trabajo.

El impacto ambiental asociado a los *aspectos* 1 y 2 se produce en la fachada N-O de la fábrica y es consecuencia de la generación de ruido en la zona de alimentación de la desbastadora. Se ha establecido un objetivo en el 2007 (ver pg. 10) para reducir el nivel acústico en esta zona.

En relación con el *aspecto* 3, antes no era significativo debido a que se segregaba el polietileno procedente de las purgas (cantidad muy significativa). No obstante, el gestor que retiraba dicho residuo dejó de hacerlo porque no le encontraba una salida y por ello en la actualidad el polietileno se mezcla con los banales. Se sigue buscando un gestor alternativo. Destacar que se estableció el objetivo nº 1 en el 2006 (ver pg. nº 9) con el objeto de reducir la generación de banales.

En relación con el *aspecto* 4, hay que destacar que el hecho de que sea significativo es debido básicamente a la generación de los filtros de Trefilería, ya que los trapos se gestionan en su

mayoría mediante la sistemática MEWA.. Hasta la fecha, no se han encontrado soluciones viables para la reducción de los filtros, no obstante se está intentando su valorización por gestor externo, ya que ahora su destino es la incineración.

En relación con el *aspecto 5*, el origen de las emulsiones de trefilina es bien por el cambio de los baños, bien por derrames varios que se recogen en un depósito. El circuito de trefilina ya dispone de unos filtros (*aspecto nº 4*) que permiten que la vida de los baños se alargue muy significativamente, no obstante hasta la fecha no se ha encontrado una solución viable para alargar aun más la vida. En la actualidad se está trabajando en la línea de reducir los derrames (mantenimiento bombas del circuito de trefilina, sustitución máquinas antiguas, et).

En relación con el *aspecto 6*, tenía un objetivo asociado del 3,6 %, siendo el valor final del 3,49 %. Recordar que el valor final del 2005 fue del 4,0 % y que para el 2007 se ha establecido un objetivo de reducción de la chatarra total de fábrica del 3,4 %. Derivado de este aspecto, se estableció el objetivo nº 4 en el 2006 (ver pg. nº 9).

En relación con el *aspecto 7*, destacar que se están buscando tecnologías en el mercado para la reutilización del disolvente, separando el disolvente propiamente dicho (para volver a reutilizarlo) de la parte "contaminada" del mismo.

En relación con el *aspecto 8*, cabe mencionar que es significativo debido al volumen de bobinas y palets puestos en el mercado, pero la mayor parte de madera corresponde a las bobinas. Las bobinas están dentro de un circuito de gestión de envases mediante el cual retornan del cliente, se reparan (si procede) y se reutilizan.

El *aspecto 9* se trata de un material obsoleto que se ha generado de forma puntual y no se prevé que se vuelva a tener como residuo en los próximos años.

En cuanto a la generación de residuos, y al no haber ninguna referencia legal, para evaluar el comportamiento ambiental se considera como referencia la tendencia de las cantidades generadas.

8.1.2.- Aspectos ambientales en condiciones anormales/emergencia

En la lista de aspectos actualizada con los datos del 2006, los *aspectos* significativos y sus impactos asociados eran (ordenados de más a menos significativos):

Nº	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
1	Derrames productos peligrosos líquidos > 200 litros en suelo asfaltado	Generación residuos y contaminación de aguas y suelos
2	Emisiones de aerosoles con legionela	Salud pública

Los aspectos ambientales en condiciones de emergencia se valoran con base a la *probabilidad* de que tenga lugar el suceso y a la *consecuencia ambiental* del mismo, por lo que el valor de referencia (el valor esperado) es cero, es decir se espera que el suceso ocurra con una probabilidad cero.

El impacto ambiental asociado al *aspecto 1* se deriva básicamente de la manipulación y almacenaje de sustancias líquidas. Da un resultado de significativo porque en el año 2002 hubo un derrame accidental de aceite procedente de un camión de un proveedor. Destacar que es significativo debido a que el criterio "probabilidad" le asigna un 4 (máxima puntuación) ya que el derrame ha ocurrido en los últimos 4 años. En la Declaración correspondiente al 2007, en principio, ya no saldrá como significativo.

Destacar que en relación con los derrames de productos peligrosos y para evitar que algún derrame, aparte del impacto que pueda generar, derive en un aspecto ambiental significativo, se han ubicado a lo largo del 2006 varios sistemas recolectores de derrames tales como:

- A) Un armario para productos corrosivos de laboratorio con sus correspondientes bandejas recolectoras.
- B) Un cubeto en el separador de aceites de la purga de los compresores a fin de evitar derrames, los cuales podrían afectar la red de aguas pluviales.
- C) Un cubeto para la contención de posibles derrames de silano líquido.
- D) Un cubeto para la contención de posibles derrames de los productos químicos que se añaden al circuito de refrigeración para la prevención y control de la legionelosis.
- E) Dos armarios ignífugos para productos inflamables (Taller de Mantenimiento y Zona Estándar).

El impacto ambiental asociado al *aspecto 2* se deriva de que en 2005 se detectó en uno de los controles periódicos que se realizan, una pequeña desviación respecto a la legislación de las unidades formadores de colonias (ufc), por lo que se actuó según la legislación vigente. Destacar que en relación con este aspecto se aplica toda la legislación vigente, por lo que a día de hoy no se puede implantar ninguna acción tendente a que este aspecto deje de ser significativo.

8.1.3.- Aspectos ambientales indirectos

Los apartados anteriores están relacionados con los aspectos ambientales directos, eso es sobre aquellos que la Empresa tiene el control de la gestión. No obstante y como consecuencia de ejercer su actividad, la Empresa tiene asociados unos aspectos ambientales indirectos, eso es sobre los cuales no puede tener un pleno control de su gestión, pero que de alguna manera puede tener una cierta influencia sobre los mismos.

Según el criterio de DRAKA, los aspectos ambientales indirectos se derivan básicamente de las actividades que realizan nuestros contratistas. Dichos aspectos son: generación de residuos y vertidos de productos contaminantes en nuestras instalaciones. DRAKA ha informado a los contratistas de los requisitos ambientales que les aplican, asociados con las actividades mencionadas mediante la entrega del documento *Requisitos ambientales aplicables a los subcontratistas (A-P40-01)*.

Cabe destacar, que en la Declaración Ambiental de 2005 como aspecto ambiental indirecto se consideraba el contenido en sustancias perjudiciales para el medio ambiente de nuestros productos, que provocaban un impacto ambiental cuando se convertían en residuos. Con el cumplimiento de la Directiva Rohs este aspecto ya no se considera significativo.

Destacar que en relación a los aspectos ambientales indirectos (generación de residuos y vertidos de productos contaminantes por parte de nuestros contratistas), no se ha detectado ningún incumplimiento destacable relacionado con los mismos y por tanto dichos aspectos son no significativos.

8.2.- Generación de residuos

En cuanto a la gestión de los residuos, DRAKA prioriza su minimización ante cualquier otra gestión de los mismos. Se muestran a continuación las cantidades de residuos generadas de los 3 últimos años:

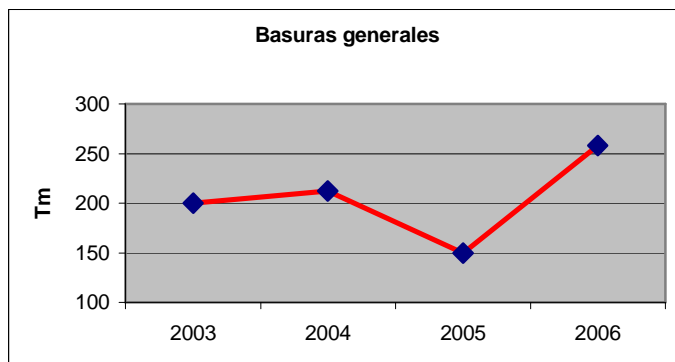
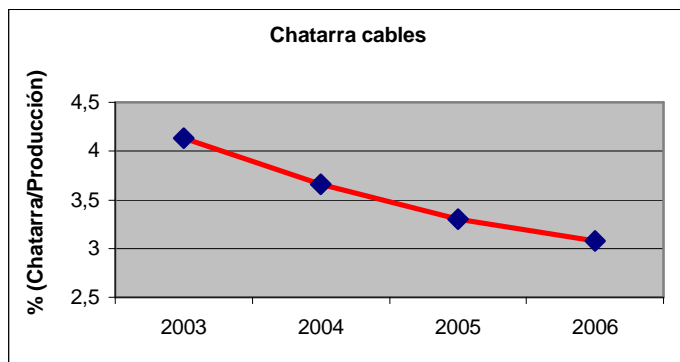
Denominación	AAS	2.004	2.005	2.006
Absorbentes impregnados con productos tóxicos (kg)	S	8.900	9.840	6.100
Envases de plástico con restos de productos tóxicos (m ³)	N	10	10	650 kg
Envases metálicos con restos de productos tóxicos (m ³)	N	---	5	350 kg
Envases metálicos 200 litros contaminados (unidades)	N	240	150	20
Agua mezclada con restos de hidrocarburos (kg)	N	---	362	---
Fluorescentes agotados (kg)	N	58	73	146
Pilas agotadas (kg)	N	33	30	47
Trefilinas agotadas (kg)	S	19.560	3.680	8.957
Disolvente sucio procedente de limpiezas mantenimiento (kg)	N	396	528	649
Aceites usados (litros)	N	1.000	1.450	1.100
Disolventes con restos de pintura (kg)	S	2.441	1.248	1.716
Baterías eléctricas agotadas (kg)	N	---	1.460	---
Reactivos de laboratorio (obsoletos) (kg)	N	---	41	110
Baterías agotadas de teléfonos portátiles (kg)	N	---	2	--
Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas (kg)	N	---	890	---
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas (Tm)	S	---	13,42	4,16
Colas termofusibles (material obsoleto) (kg)	N	540	---	---
Coladas de PVC (Tm)	N	205	183,62	153,9
Coladas de polietileno (Tm)	N	8,0	102,0	---
Chatarra de hierro (Tm)	N	24,6	35,7	38,06
Chatarra cobre y aluminio (Tm)	N	147,37	213,87	154,2
Chatarra de cables (Tm)	S	1.120	1.029	965,9
Madera (Tm)	N	144,9	174,2	168,8
Cartón (Tm)	N	83,41	78	40,3
Papel de oficinas (kg)	N	3.120	3.110	160
Cartuchos impresoras / tóners (unidades)	N	169	216	50 Kg
Basuras / Banales (Tm)	S	212,23	150,87	258,5
Material informático (impresoras, CPU, monitores...) (kg)	N	455	505	---

NOTAS:

1) Los residuos marcados con color son residuos peligrosos.

2) AAS: Aspecto Ambiental Significativo

Se muestran a continuación la evolución de dos de los residuos más significativos (ver comentarios en pg. 13 relativos a la generación de Basuras / Banales vs. segregación del polietileno).



A continuación se razona la evolución de los indicadores asociados a los residuos más significativos con tendencias al alza:

Basuras / Banales: el descenso en el 2005, fue debido a que se segregaban las coladas de polietileno reticulado. A finales de 2005, el gestor de dicho residuo tenía problemas con él y dejó de retirarlo. Hasta la fecha no se ha encontrado otro gestor alternativo, por lo que las coladas de polietileno se mezclan con las basuras generales y hacen que la cantidad retirada de éstas sea mayor.

Madera: La tendencia a la alza (en valor absoluto) del residuo de madera se debe al aumento de la producción en general de la planta. En particular, el aumento de la capacidad productiva de la trefilería de cobre ha provocado una mayor entrada de hilo de cobre de 8 mm. de diámetro (alambón), el cual se suministra en palet de madera que no puede reutilizarse en la fábrica y sale directamente como residuo. Si la cantidad de materias primas compradas aumenta, esto implica un aumento de residuos de madera: palets, soportes de madera, fijaciones, tacos, etc.

Los palets que provienen del alambre de 8 mm. contabilizan como residuo de madera, pero el gestor los recupera y los devuelve al proveedor para su reutilización.

8.3.- Emisiones atmosféricas

DRAKA dispone de un total de 6 focos de emisión que requieren un control reglamentario. Dichos focos son:

- 1 Filtro de mangas utilizado para aspiración de polvo en planta de compuestos plásticos: emisión de partículas.
- 1 Secador de granza planta de compuestos plásticos: emisión de partículas.
- 2 extracción de vapores de trefilinas zona trefilería: emisión de COV's.
- 1 extracción vapores de los baños de aceite termostáticos utilizados para los ensayos laboratorio.
- 1 extracción vapores extrusión con alquitrán y petrolato: emisión de COV's.

Las emisiones de dichos focos son controladas por una Entidad Colaboradora de la Administración (ECA) según determina la legislación vigente (cada 5 años).

El resto de focos de emisión exentos de controles reglamentarios son los siguientes:

- 5 calderas de calefacción de que funcionan con gas natural. Exentos según legislación porque se trata de una instalación no-industrial de combustión según la I.T. 003 (Instrucción técnica de la dirección general de Qualitat Ambiental), y la suma de la potencia térmica de

las 5 calderas es inferior a 17,4 MWt

- Foco correspondiente a ensayos de resistencia al fuego sobre cable acabado: emisión de gases de combustión. Está exento porque el tiempo de funcionamiento es inferior al 5 % del funcionamiento de la actividad productiva.
- Foco extracción de humos de carga de baterías: no hay emisión de gases contaminantes.

Los resultados obtenidos en los controles reglamentarios son:

Denominación foco	Parámetro	Valor medido (2001)	Valor medido (2005)	Límite legal
Extrusión alquitrán / petrolato	COV's	Conc.:53,25 mgC/Nm ³	Conc.:4,04 mgC/Nm ³	100 mg/Nm ³
		Caudal másico: 0,531 kgC/h	Caudal másico: 0,031 kgC/h	
Vapores baños aceite de laboratorio	COV's	Foco no existente	Concentración: 3,65 mgC/Nm ³	100 mg/Nm ³
			Caudal másico: 0,058 kgC/h	
Filtro de mangas zona compuestos plásticos	Partículas	Foco no existente	Concentración: 3,53 mg/Nm ³	150 mg/Nm ³
			Caudal másico: 9,8x10 ⁻³ Kg/h	---
Secador de granza zona compuestos plásticos	Partículas	Foco no existente	Concentración: 23,6 mg/Nm ³	150 mg/Nm ³
			Caudal másico: 0,07 Kg/h	---
Extracción de trefilina-1	COV's	Foco no existente	21,3 mg/Nm ³	100 mg/Nm ³
Extracción de trefilina-2	COV's	Foco no existente	1,7 mg/Nm ³	

1) Los valores medidos de los COV's de los focos de extracción de trefilinas se realizaron en el 2006.

Se observa que todos los parámetros caracterizados están por debajo del máximo legal.

NOTAS

(1) Según el punto 27 del anexo IV del Decreto 833/75, se limita la emisión de contaminantes para actividades industriales diversas no especificadas en dicho anexo en los siguientes valores: Concentración de partículas (máx.): 150 mg/Nm³.

(2) El límite legal de COVs, lo recoge la Ordenanza municipal correspondiente del Ayuntamiento de Santa Perpètua (solo aplica cuando el caudal másico > 2 Kg C/h).

(3) De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda reguladora de los usos y actividades, no se admitirán en el término municipal actividades que generen COV's clasificados como cancerígenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción (Directiva 67/584/CEE), y/o que tengan asignadas frases de riesgo (R-45, R-46, R-49, R-60 y R-61). Para el resto de compuestos orgánicos volátiles, el límite de emisión será, para caudales másicos superiores e iguales a 2 kgC/h, de 100mgC/Nm³.

(4) Destacar que no hay ningún aspecto ambiental significativo derivado de las emisiones atmosféricas.

8.4.- Vertidos líquidos

Las aguas que vierte DRAKA, tienen 2 orígenes distintos: Aguas residuales sanitarias y aguas de proceso. Las aguas residuales sanitarias proceden de los aseos y duchas, mientras que las aguas de proceso proceden de:

- Purgas del agua de refrigeración
- Actividades de mantenimiento de la torre de refrigeración (periodicidad aproximada anual)
- Vaciado de la piscina de ensayos eléctricos bajo agua.
- Aguas procedentes del separador agua/aceite de los compresores.
- Refrigeración de la planta de compuestos plásticos (CEC).

Ambos vertidos se realizan conjuntamente al Colector Riera Polinyà, el cual está conectado a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la Llagosta.

La legislación vigente, no establece ninguna obligatoriedad en la realización de controles periódicos a dichos vertidos, no obstante DRAKA se ha fijado una periodicidad anual para realizar dichos controles. Los resultados obtenidos en las caracterizaciones realizadas desde el 2004 son:

Parámetro	Valores obtenidos			Máx. legal
	2.004	2.005	2.006	
Demanda Química de Oxígeno (DQO decantada) (mg O ₂)	309	424	258	1.500
Materias en suspensión (MES) (mg/l)	120	116	178	750
Sales solubles (SOL) (µs/cm)	1.815	2.221	3.080	7.500
Materias inhibidoras (MI) (Equitox./m ³)	0	10	<1	50
Nitrógeno total (N) mg/l	93	115	36,4	---
Fósforo total (P) mg/l	8	10	1,9	50
Aceites y grasas (mg/l)	25,6	30	13	150

Se observa que todos los parámetros caracterizados están por debajo del máximo legal.

Hasta el 2005, los valores de la tabla son la media aritmética de muestras puntuales (4 analíticas anuales). Los resultados del 2006 han sido obtenidos mediante una analítica integrada (24 h.) que es mucho más representativa de lo que realmente vertemos.

El aumento de las *Sales solubles* y de las *Materias en suspensión* con la analítica integrada es debido a que 4 veces al día se realiza un limpieza de los filtros del circuito de agua de refrigeración, con la propia agua del circuito que tiene una conductividad más alta que el agua de origen sanitario y que además aporta una cantidad considerable de impurezas. Estas limpiezas se realizan con una cantidad muy importante de agua.

La normativa de aplicación para nuestros vertidos es el *Reglament Regulator d'Abocaments d'aigües Residuals del Consorci per a la Defensa de la Conca del Riu Besòs*.

Los parámetros indicados en la tabla son los se consideran en la determinación de la carga contaminante DUCA (según legislación autonómica aplicable, Decreto 103/2000 y Decreto 47/2005), además de aceites y grasas.

Destacar que no hay ningún aspecto ambiental significativo derivado de los vertidos líquidos.

8.5.- Envases puestos en el mercado

Declaración de envases

- Bobinas de plástico: 10,1 Tm
- Bobinas de madera: 2.778 Tm
- Bobinas contraplacadas: 62 Tm
- Palets de madera: 331 Tm
- Papel y cartón: 180 Tn
- Plásticos: 12 Tn

Draka está sujeta a un Plan de Prevención de Residuos de Envases ya que supera las cantidades especificadas en la legislación vigente.

En el Plan presentado en el 2006 se estableció un objetivo global de reducir en un 10% la cantidad de plástico (lámina y film) con la que se envuelven rollos, cajas, bobinas y palets. Los objetivos específicos son:

- Reducir el espesor del film de plástico de 23 a 17 micras.
- Reducir el espesor de la lámina de plástico de 250 a 200 micras.

La evolución de los Kr/Kp ha sido:

Tipo envase	(Kr/Kp)x1000	Seguimiento kr/kp Previsión 2007	Objetivo plan 2006- 09 (x1000)	Observaciones
Bobinas de madera	0,69	0,69	0,62	Sin cambios
Bobina plástico	1,44	1,07	1,30	-26%
Bobina madera contra- placada	0,55	0,41	0,49	-26%
Rollo cable	3,24	2,59	2,91	-20%
Cajas	2,86	2,29	2,58	-20%
Palets	2,04	2,04	1,84	Sin cambios

Kr: peso envase puesto en el mercado

Kp: peso total de producto envasado puesto en el mercado

Se ha hecho una estimación del valor de Kr/Kp previsto para el año 2007, puesto que los cambios realizados en los embalajes se han hecho efectivos a principio de 2007.

Destacar que los envases de madera puestos en el mercado son un aspecto ambiental significativo.

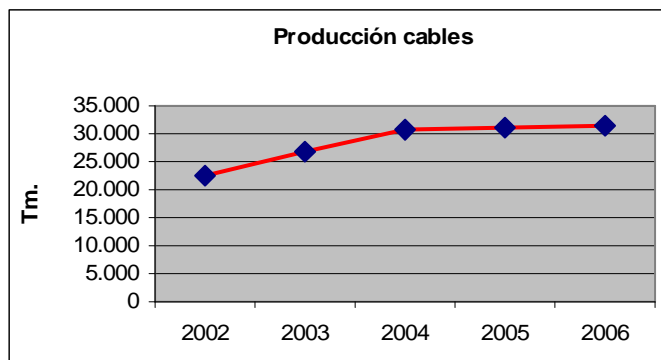
8.6.- Resultados de la actividad

Destacar que no hay ningún aspecto ambiental significativo de los consumos detallados en los siguientes apartados.

8.6.1.- Producción

Desde el año 2004, los datos de producción en Tm. son:

Año	Producción cables	Producción plástico
2.006	31.294	2.072
2.005	31.065	2.116
2.004	30.581	1.744

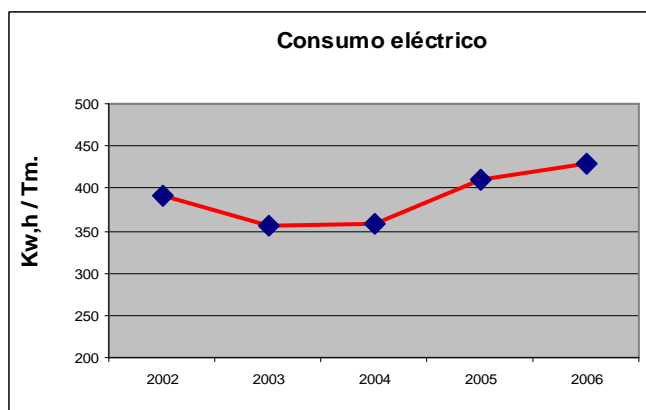


8.6.2.- Consumo de energía eléctrica, agua y gas

Desde el año 2004, los datos de consumo eléctrico son:

Año	Consumo energía eléctrica	
	Kw.h	Kw.h / Tm SE
2.006	13.460.000	430
2.005	12.746.944	410
2.004	10.961.039	358

Hasta el 2004, el consumo de energía eléctrica por tonelada producida se mantiene dentro de una cierta estabilidad. Hay un aumento significativo del consumo de 2004 a 2005 y un ligero aumento de 2005 a 2006.



Esto es debido a que durante 2005 se pusieron en marcha nuevas máquinas en trefilería, lo que ha supuesto un aumento de la fabricación de hilo de cobre (antes gran parte del hilo de cobre se compraba).

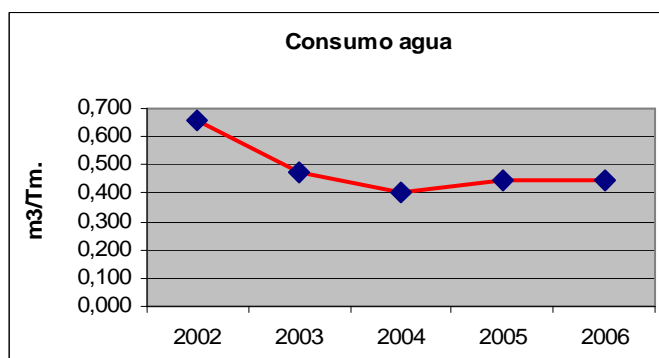
Sin embargo, este aumento de la producción de trefilería no queda reflejado en las toneladas de cable fabricado. Por este motivo, el consumo relativo respecto a las Tn producidas ha aumentado en 2005 respecto a 2004.

El ligero aumento observado en 2006 respecto a 2005 tiene la misma causa explicada anteriormente, ya que el nuevo equipamiento se puso en funcionamiento a mediados de 2005. Se espera que el consumo eléctrico se mantenga estable de cara al año próximo.

Desde el año 2004, los datos de consumo de agua son:

Año	m ³	m ³ /Tm SE
2.006	14.323	0,458
2.005	13.739	0,442
2.004	12.353	0,404

El agua consumida procede en su totalidad de la red municipal y los datos se han obtenido de las facturas que nos remite la compañía de aguas.



El gas natural es un recurso que DRAKA utiliza íntegramente para calefacción de la nave de producción. Los consumos desde 2004 han sido los siguientes:

Año	m ³
2.006	489.101
2.005	1.047.286
2.004	794.663

El consumo de gas natural no depende de la producción, sino de las temperaturas registradas durante el periodo invernal. Un invierno más riguroso implica un consumo anual de gas mayor que durante los años en que el invierno ha sido más templado.

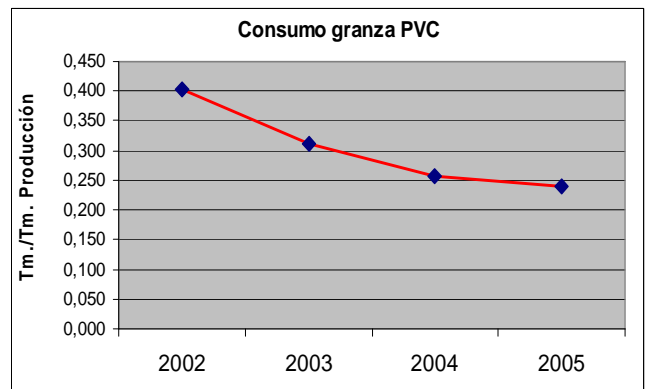
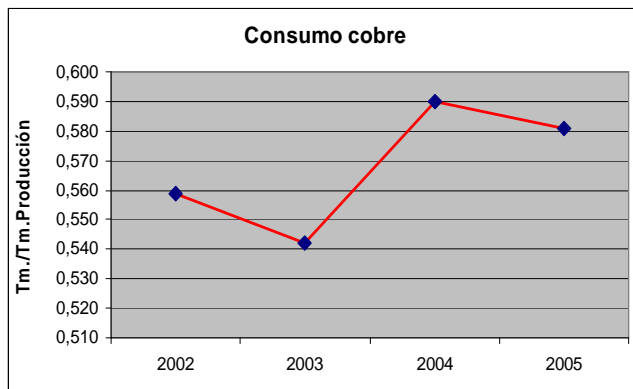
Los motivos del menor consumo de gas en 2006 son:

- Contrato mantenimiento de las calderas de calefacción.
- Apertura de puertas: pasa a ser con mando a distancia, en lugar de campo magnético. Ahora solo se abren cuando se necesita y no cada vez que pasa un toro mecánico cerca.
- Invierno suave.

8.6.3.- Consumo de materias primas y materias primas auxiliares

Se muestra a continuación una tabla con los consumos absolutos y referidos a la unidad de producción más significativos de materias primas y materias primas auxiliares:

Año	Cobre		Granza PVC		Granza polietileno y otros		Alúmina hidratada	
	Tm.	Tm./Prod.	Tm.	Tm./Prod.	Tm.	Tm./Prod.	Tm.	Tm./Prod. CEC
2.006	18.417	0,588	6.896	0,220	2.957	0,094	919	0,443
2.005	18.034	0,581	7.509	0,241	2.796	0,090	882	0,42
2.004	18.053	0,590	7.872	0,257	2.890	0,094	630	0,36



8.7.- Generación de ruido

DRAKA realizó en febrero de 2.006 un control sobre la emisión de ruidos hacia el exterior de las instalaciones. En dicho control se realizaron mediciones en 10 puntos de la línea de propiedad de DRAKA. Los valores obtenidos fueron:

Zona de medición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
L _{eq} (dB) (A) (diurno)	61,2	62,7	57,9	57,0	60,4	57,6	53,4	52,6	67,7	69,3	65,7	68,1	61,1	62,9	60,1
Límite legal dB (diurno)	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68

Zona de medición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Límite legal dB (nocturno)	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1) Zona contenedores de residuos | 8) Zona talud frente extrusión inicios |
| 2) Zona puerta Materia Prima | 9) Zona torres de refrigeración |
| 3) Zona entrada CEC | 10) Zona alimentación desbastadora |
| 4) Zona almacén bobinas | 12) Compresores y bombas vacío |
| 5) Zona entrada principal | 13) Esquina N-E (Trefilería) |
| 6) Zona talud frente parking coches | 14) Esquina N-O (Inicios) |
| 7) Zona talud frente oficinas | 15) Almacén Producto Terminado |

No se realizó una medición del ruido nocturno, ya que en los puntos más desfavorables (zonas 9 a 14) la actividad es idéntica en horario diurno que nocturno. Tampoco se realizaron nuevas mediciones en los puntos 5, 6, 7 y 8 ya que no ha habido ninguna modificación en nuestra actividad que pueda haber alterado los valores de la medición realizada en el 2005.

Excepto en los puntos 9, 10, 11 y 12 se cumple con los niveles máximos permitidos por la Ordenanza Municipal Reguladora de los Usos y de las Actividades, que para puntos de recepción situados en zonas industriales, especifica un nivel máximo sonoro de 60 dB por la noche (de 22 h. a 8 h.) y de 65 dB por el día, con una tolerancia de +3 dB, por tratarse de una zona industrial.

En los puntos 9, 10, 11 y 12 se excede de los 63 dB (límite máximo nocturno) a consecuencia del ruido generado en la zona de alimentación de la desbastadora. Para el año 2007 se ha establecido un objetivo de reducción del nivel acústico en esta zona.

Las actuaciones realizadas hasta el momento enfocadas a la reducción del ruido son las siguientes:

- Instalación de dos puertas rápidas frente a la desbastadora, las cuales actúan de pantalla acústica. Con esta acción se ha conseguido una reducción de 2 dB, no obstante aun estamos por encima del máximo legal.
- Instalación de termostatos en las torres de refrigeración que hacen que sólo funcionen las torres necesarias. Si alguna de las torres se detiene el ruido disminuye. Esto es particularmente útil por la noche, ya que la temperatura ambiental desciende y es frecuente que por lo menos una de las torres deje de funcionar.

La generación de ruido interno se controla mediante el sistema de Salud y Seguridad laboral.

9.- Relación con las Partes Interesadas

DRAKA participa activamente en dos comités ambientales. Uno de ellos es de ámbito nacional y pertenece a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y DE FIBRA ÓPTICA (FACEL). El segundo, a nivel europeo, está vinculado a la Asociación Europea de Fabricantes de Cables (EUROPACABLE).

DRAKA ha participado a través de FACEL en la elaboración de un cuestionario que servirá como herramienta para recopilar los datos necesarios sobre el sistema actual de gestión de las bobinas de madera de los fabricantes de cable. Esta información será de utilidad para intentar que este sistema propio de bobinas sea reconocido legalmente, ya que actualmente hay un vacío legal al respecto.

Por otro lado, DRAKA participó en el grupo de trabajo de industria formado a raíz de la elaboración de la Agenda 21 por parte del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda.

A lo largo del año 2006 no se han registrado quejas de las partes interesadas

DRAKA agradece cualquier sugerencia o comentario procedente de las partes interesadas, ya que las mismas son una de las bases de la mejora de nuestro Sistema. También da respuesta a todas las peticiones relacionadas con el Medio Ambiente.

Para cualquier sugerencia, comentario o petición deben dirigirse por fax, carta, teléfono o E-mail a:

DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S. L.
Departamento de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Prevención
Can Vinalets, 2
08130 – SANTA PERPETUA DE MOGODA

Tlf. : 93 574 83 83
Fax : 93 574 06 61
E-mail: María.Casin@draka.com

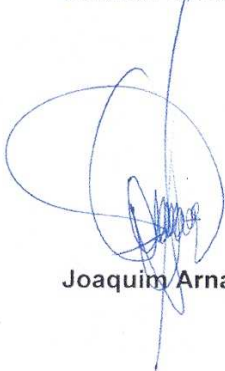
Esta Declaración Ambiental se encuentra en la página WEB de DRAKA, en el apartado de Medio Ambiente.

10.- Próxima Declaración Ambiental. Validación

En el segundo trimestre del año 2.008 se presentará una nueva **DECLARACION AMBIENTAL**.

5 de Junio de 2007.

Director General



Joaquim Arnaus

Director de Sistemas
Calidad, Medio Ambiente y Prevención



Miquel Camps

DECLARACIÓ MEDIAMBIENTAL VALIDADA PER

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

D'ACORD AMB EL REGLAMENT N° 761/2001.

AMB DATA:

COM A VERIFICADOR ACREDITAT PER ENAC AMB

N° 01/VMA/001/96 02 OCT. 2007

Signatura i segell:

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

D. Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR